

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 16-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-01-2025

Folio: 2024-4055

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA ALEJANDRA RIOS AGUILAR
Domicilio: CALLE ELISA GARCIA OLIVARES # 2017 COLONIA 17 DE JUNIO
Telefono: 614-123-58-61
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-366-049-00016-00-0000
Propietario: KARLA ALEJANDRA RIOS AGUILAR
Domicilio: CALL ELISA GARCIA OLIVARES 2017 COLONIA 17 DE JUNIO

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.90	0.00		780.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.90	0.00		195.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	0.00	59.90	0.00		130.07
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 70.0%	546.28
TOTALES			0.00	179.70	0.00		\$ 1,651.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-01-2025 10:41:31

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302c02147ff464869bdf210c153b70591f4e0cc1e459706102142dc0e70e488de0a74911545fb8dc47f1292581d